

Sesión 52.a ordinaria en sabado 5 de septiembre de 1931

(Especial)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Marambio, Nicolás.
Barros E., Alfredo.	Núñez, Aurelio.
Barros J., Guillermo.	Ochagavía, Silvestre.
Bórquez, Alfonso.	Oyarzún, Enrique.
Cabero, Alberto.	Piwonka, Alfredo.
Carmona, Juan L.	Sánchez G. de la H., Roberto.
Concha, Aquiles.	Schürmann, Carlos.
Dartnell, Pedro Pablo.	Urzúa, Oscar.
Echenique, Joaquín.	Villarroel, Carlos.
Hidalgo, Manuel.	Yrarrázaval, Joaquín.
León Lavín, Jacinto.	Zañartu, Enrique.
Letelier, Gabriel.	

Y el señor Ministro de Educación.

ACTA APROBADA

Sesión 50.a ordinaria en 3 de septiembre de 1931.—(Especial)

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Adrián, Bórquez, Concha don Aquiles, Dartnell, Echenique, Hidalgo, Letelier, Núñez, Piwonka, Ríos, Urzúa, Villarroel, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 48.a, en 1.º del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (49.a), en 2 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se dió cuenta de un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza a S. E. el Presidente de la República para usar de las facultades a que se refiere el número 13 del artículo 44 de la Constitución, por el término de veinte días.

El señor Presidente manifiesta que ha citado a esta sesión a pedido del Gobierno, y dada la naturaleza del proyecto que habrá de despacharse, propone a la Sala que se constituya en sesión secreta.

El señor Hidalgo observa que en la citación no se ha expresado el objeto de esta reunión, y como no tiene tabla especial, ni se ha dado cuenta de ningún asunto, pide que se levante.

El señor Urzúa formula indicación para que se acuerde suspender esta sesión por una hora, prorrogando su duración por igual tiempo, mientras se despacha en la Cámara de Diputados el proyecto que habrá de considerarse.

El señor Hidalgo pregunta a la Mesa en qué disposición reglamentaria se funda la indicación del señor Urzúa.

El señor Presidente contesta que en el artículo 42 del Reglamento.

En votación la indicación del señor Urzúa, resulta aprobada por 9 votos contra 5.

En vista de este resultado, se suspende la sesión en la forma indicada.

Reanudada, se constituye la Sala en sesión secreta, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

CUENTA

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 5 de septiembre de 1931.—Con motivo del mensaje que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Se declara en estado de sitio el territorio de la República, por el término de un mes, de acuerdo con lo dispues-

to en el número 17 del artículo 72 de la Constitución Política.

La presente ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**Gustavo Rivera.**—**Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

PRIMERA HORA

INDICACION PARA SUSPENDER LA SESION

El señor Opazo (Presidente).—Se ha citado a esta sesión a pedido del Gobierno para despachar un mensaje que se discute en estos momentos en la Honorable Cámara de Diputados.

Me permito proponer que se suspenda la sesión mientras llega de la otra Cámara el proyecto en referencia.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió la sesión.**

—En seguida se constituyó la Sala en sesión secreta.

—**Se levantó la sesión.**

Antonio Orego Barros,
Jefe de la Redacción.